

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 29 de Noviembre de 2023

VISTO:

Que se hace necesario llamar a Licitación Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene con el objeto de contratar la provisión de 500 (quinientas) remeras manga corta, con el logo municipalidad en el pecho de 10 cm de diámetro y con cinta reflectiva, flúor amarillo colocada (cocida) en ambas mangas de 5cm de ancho y 100 (cien) pantalón de tela de tipo grafa 70, beige, con cinta reflectiva (cocida), flúor amarillo de 5 cm. de ancho en la botamanga, media vuelta por pierna sin logo, para el personal de trabajo de la municipalidad.

Que elaborado el Pliego de Condiciones, corresponde proceder al llamado a Licitación Privada.

Que a los fines correspondientes se emite el presente Decreto.
Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- LLÁMASE a Licitación Privada N° 18/2023, con el objeto de contratar la provisión de 500 (quinientas) remeras manga corta, con el logo municipalidad en el pecho de 10 cm de diámetro y con cinta reflectiva, flúor amarillo colocada (cocida) en ambas mangas de 5cm de ancho y 100 (cien) pantalón de tela de tipo grafa 70, beige, con cinta reflectiva (cocida), flúor amarillo de 5 cm. de ancho en la botamanga, media vuelta por pierna sin logo, para el personal de trabajo de la municipalidad, conforme a los requisitos del Pliego de Condiciones.

Art. 2º).- RECEPCIÓNENSE las propuestas en la Oficina de Suministros Municipal, hasta el día 22 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas. Apertura de sobres en Oficina de Suministros a las 10:00 hs. del 22/12/ 2023.

Art. 3º).-FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00).////////////////////////////////////

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

//////////Pag. N°2//////////

Art. 4º).- INVÍTASE a presentarse a las firmas, a saber:

PROYECTOS S.R.L. Michelena N°:485, C.P. N°:3240 Villaguay – E. Ríos.

ALSIR S.R.L. San Martin N°:2050 C.P. N: 3240 Villaguay – E. Ríos.

MENDIETA NICOLAS BERNARDO, (Arandu Seguridad), J.J. Castares N°:212 C.P. N°:2840 Gualeguay – E. Ríos.

ROMERO SONIA ROMINA, (Tienda La Nueva Provincia) Mitre N°:350 C.P. N°:3240 Villaguay – E. Ríos.

ROUSSEAUX MARTIN A., (Mesopotamia Seguridad Industrial), Urquiza N°:531 C.P. N°:3260 Concepción del Uruguay – E. Ríos.

RAMIREZ NIDIA A., (La Pirámide) Moreno N°:1157 C.P. N°:3240 Villaguay – E. Ríos

LUNA ENRIQUETA, (Kicas Pilchería) San Martin N°:1185 C.P. N°:3240 Villaguay – E. Ríos

BLANCO KAREN A., (Duro impacto) Mitre N°:39 C.P. N°:3240 Villaguay – E. Ríos.

Coop. De trabajo fe esperanza limitada, Bruno Alarcón N°:2315 C.P. N°:3100 Paraná – E. Ríos

Coop. De Trabajo Textil El Ceibo, Matheu y Moreno C.P. N°:3240 Villaguay – E. Ríos.

Art. 5º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C de la Sec. De Gobierno

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay